



SECCIÓN DISERTACIONES

CONFLICTOS ARMADOS Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

Silencio, negación y resistencia en la lucha por los derechos humanos

Pablo Rafael Banchio¹

"FORO CONFLICTOS ARMADOS Y SU IMPACTO EN LOS DDHH"

*Universidad Bicentenaria de Aragua (UBA). Decanato de Investigación Extensión y Postgrado. Dirección de Investigación
San Joaquín de Turmero (Venezuela), 25 días de Abril de 2025.*

Resumen: El presente artículo analiza el impacto de los conflictos armados en los derechos humanos, destacando la transformación del concepto desde una perspectiva ética, filosófica y jurídica hacia su instrumentalización política. El trabajo desentraña el doble discurso que subyace en las prácticas de las potencias globales que en nombre de la paz, la democracia y los derechos humanos vacían el sentido mismo de estos derechos, convirtiéndolos en enunciados abstractos, dependientes de contextos políticos y desvinculados de su propósito preventivo y universal.

A partir del lema orwelliano "La guerra es la paz", se argumenta que el poder imperial ha instaurado una lógica discursiva y operativa que justifica la violencia estructural, las guerras preventivas, la intervención armada y el genocidio bajo el disfraz de pretextos morales.

Este mecanismo no solo vacía de contenido los derechos humanos, reduciéndolos a abstracciones sujetas a intereses geopolíticos, sino que los desvincula de su función protectora y universal. El trabajo pone en cuestión la

¹ Doctor en Derecho Privado y Posdoctor en Principios Fundamentales y Derechos Humanos (Argentina). Posdoctor *cum laude* en Nuevas Tecnologías y Derecho (Italia). Posdoctor en Globalización y Derechos Humanos (Italia). Magíster en Derecho Empresario (UA). Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas (UBA). Profesor del Master en Digitalización y Derechos Humanos, Universidad Euro-Mediterránea (EMUNI). Director del Posdoctorado en Derechos Humanos e Inteligencia Artificial (Italia). Coordinador Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad Interamericana en Ciencias Sociales (FICS). Miembro del Centro di Studi Giuridici e di Ricerca Internazionale (CSGRI) Miembro del Centro de Estudios de Derecho Privado de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.



neutralidad de las narrativas hegemónicas y denuncia la instrumentalización de los derechos humanos como herramienta de dominación geopolítica, ya que el metarelato oficial, lejos de ser neutral, opera como dispositivos de dominación que justifican el exterminio en nombre de la seguridad o la civilización.

Mediante un enfoque teórico crítico, apoyado en las reflexiones de Hannah Arendt sobre la banalidad del mal, Norberto Bobbio en torno a la falacia del contractualismo liberal, Giorgio Agamben respecto al estado de excepción, y Zygmunt Bauman acerca de la modernidad líquida y la violencia, el estudio expone la contradicción irresoluble entre la retórica de los derechos y las prácticas genocidas de la contemporaneidad. El caso palestino emerge como paradigma de esta dinámica, donde la supuesta defensa de valores universales encubre una maquinaria de ocupación, desplazamiento, genocidio y muerte.

En síntesis, el trabajo denuncia la conversión de los derechos humanos en un lenguaje del poder, despojado de su potencial emancipador y reconfigurado como instrumento al servicio de la opresión. La crítica no se limita a develar esta paradoja, sino que interpela la necesidad de rescatar su esencia ética frente a la cooptación imperial.

Palabras clave: derechos humanos, conflictos armados, genocidio, ética, Palestina, guerra, dignidad humana.

ARMED CONFLICTS AND THEIR IMPACT ON HUMAN RIGHTS Silence, Denial, and Resistance in the Struggle for Human Rights

Abstract: This paper analyses the impact of armed conflicts on human rights, highlighting the transformation of the concept from an ethical, philosophical, and legal perspective towards its political instrumentalisation. The paper unravels the double discourse underlying the practices of global powers which, in the name of peace, democracy, and human rights, hollow out the very meaning of these rights, turning them into abstract statements dependent on political contexts and detached from their preventive and universal purpose.

Drawing on Orwell's slogan "War is Peace", it argues that imperial power has established a discursive and operational logic that justifies structural violence, preventive wars, armed intervention, and genocide under the guise of moral pretexts.

This mechanism not only empties human rights of their content, reducing them to abstractions subject to geopolitical interests, but also severs their link with their protective and universal function. The paper questions the neutrality of



hegemonic narratives and denounces the instrumentalisation of human rights as a tool of geopolitical domination, revealing that the official metanarrative, far from being neutral, operates as a mechanism of domination that justifies extermination in the name of security or civilisation.

Through a critical theoretical approach, drawing on the reflections of Hannah Arendt on the banality of evil, Norberto Bobbio on the fallacy of liberal contractualism, Giorgio Agamben on the state of exception, and Zygmunt Bauman on liquid modernity and violence, the study exposes the irreconcilable contradiction between the rhetoric of rights and the genocidal practices of the present. The Palestinian case emerges as a paradigm of this dynamic, in which the supposed defence of universal values conceals a machinery of occupation, displacement, genocide and death.

In sum, the paper denounces the transformation of human rights into a language of power, stripped of their emancipatory potential and reconfigured as instruments in the service of oppression. The critique not only unveils this paradox but also challenges us to recover the ethical essence of human rights in the face of imperial cooptation.

Keywords: human rights, armed conflicts, genocide, ethics, Palestine, war, human dignity.

1. Introducción

El impacto de los conflictos armados sobre los derechos humanos ha sido tan profundo y persistente que ha transformado radicalmente su concepción. Hoy asistimos a un vaciamiento progresivo del significado original de los derechos humanos, convirtiéndolos en un discurso fragmentado: “contextual”, sujeto a interpretaciones variables según las circunstancias políticas particulares; “meramente enunciativo”, con un carácter abstracto y desvinculado de prácticas reales concretas; *“ex post facto”*, reactivo a posteriori y alejado de su vocación preventiva y “reservado a expertos técnicos”, particularmente secuestrado por juristas, lo cual limita su apropiación social (Bobbio, 1991).

Esta transformación refleja una contradicción fundamental: los derechos humanos se conciben como prácticas cotidianas hacia la gente real, pero su validez universal ha sido secuestrada por dinámicas geopolíticas que los vacían de contenido. Mientras que proclaman su carácter universal e inalienable, la paradoja de su aplicación queda supeditada a intereses geopolíticos (ONU, 1948, art. 1 DUDH) convirtiéndolos muchas veces con su argumentación sesgada en



"razones que matan" (Banchio, 2024) que son esgrimidas selectivamente para justificar intervenciones, silencios cómplices o incluso atrocidades y genocidios. La paradoja es cruel: el mismo marco que debería proteger la vida humana termina siendo instrumentalizado por los poderes que sistemáticamente la violan.

¿Por qué ha ocurrido esto? Porque los derechos humanos, en su sentido más auténtico, no se reducen a una dimensión normativa, filosófica o institucional. Tampoco nacen de un único momento histórico ni responden exclusivamente a un contexto geopolítico determinado. Los derechos humanos son prácticas vivas y cotidianas, presentes en todo tiempo y lugar. Su fundamento trasciende cualquier sistema jurídico ya que radica en el reconocimiento universal de la dignidad de la persona humana (Arendt, 1951).

Desde la antigüedad, pensadores como Cicerón o Santo Tomás de Aquino, con su visión del derecho natural, sentaron las bases de estos derechos. Sin embargo, fue la experiencia devastadora de la Segunda Guerra Mundial la que catalizó su formalización jurídica e internacional. El horror compartido por ambos bandos del conflicto, y el deseo colectivo de evitar su repetición, motivaron el surgimiento de una nueva ética internacional basada en los derechos humanos (Moyn, 2010).

2. Origen y fundamento

El 26 de junio de 1945, la Carta de San Francisco -fundacional para las Naciones Unidas- proclamó su fe en los "derechos humanos fundamentales" (Naciones Unidas, 1945), aunque sin definirlos expresamente. Esa semilla germinó en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), y se fortaleció en 1966 con la proclamación de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dotándolos de carácter vinculante en el ámbito internacional.

Entre ellos, el derecho a la vida constituye el principio supremo. Este derecho fundamental no admite discriminación alguna ya que es inherente a toda persona, independientemente de su origen, ideología, religión, orientación sexual, color de piel o ubicación geográfica (Comité de Derechos Humanos, 1984, Observación General n.º 6).

Los derechos humanos, en su esencia, se vinculan a la idea de "condición humana", ajena a las leyes de cualquier sociedad particular. Son universales, indivisibles e inalienables (Kymlicka, 2002). Al nacer, cada individuo no solo



adquiere una identidad nacional, sino también la identidad de la humanidad, integrándose así a una comunidad global que comparte la misma dignidad, sin necesidad de mediaciones geopolíticas o legitimaciones institucionales. Los derechos humanos existen en todas las circunstancias, sin condicionamientos históricos o discursivos.

3. El declive: de la esperanza al cinismo a través del giro bélico

Este ideal humanista, sin embargo, ha sido profundamente erosionado por los conflictos armados contemporáneos. Las confrontaciones bélicas no solo violan los derechos humanos; han redefinido su esencia, convirtiéndolos en un discurso fragmentado, técnico-judicial y reactivo (*a posteriori*) actuando *ex post facto*. La lucha por su vigencia exige rescatar su universalidad, prevención y aplicación concreta, más allá de intereses geopolíticos ya que los derechos humanos no son una abstracción: son la vida misma.

En Auschwitz, los derechos humanos fueron asesinados; y de las cenizas de esa catástrofe nació la Declaración Universal (Bauman, 1989). Desde entonces, guerras como las del Golfo, Kósovo, Afganistán, Libia, Siria y, más recientemente, el genocidio en Palestina, han demostrado que esos derechos han muerto de nuevo.

Después de Auschwitz, tuvimos un periodo en que el mundo vivió marcado por la repulsa al exterminio sistemático de pueblos enteros. La Declaración Universal de 1948 implicaba un compromiso ético rotundo: nunca más genocidio, nunca más violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Sin embargo, este compromiso representaba un obstáculo para las políticas imperiales, especialmente para potencias como Estados Unidos, que nunca ratificaron plenamente muchos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos o lo hicieron casi treinta años después revelando una contradicción entre retórica y práctica (Ignatieff, 2001). Un ejemplo paradigmático de ello es el rechazo -aún hoy- por parte de Estados Unidos e Israel a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI), negándose a someterse a un sistema que ellos mismos exigen a otros.

4. Los derechos humanos como obstáculo: de Vietnam al mundo unipolar

Esos mismos derechos humanos, inicialmente concebidos como un límite ético al poder, fueron utilizados más tarde para justificar la derrota en la guerra de Vietnam. En ese momento, la exigencia de su respeto fue estigmatizada como



una debilidad, una suerte de "enfermedad" que paralizaba la acción militar: lo llamaron el "síndrome de Vietnam".

Para ciertos sectores, la defensa de los derechos humanos parecía una anomalía de Occidente, un lujo que impedía la victoria en los conflictos. Pero con el tiempo, el orden mundial se volvió unipolar, y las guerras posteriores del último medio siglo -desde el Golfo hasta el genocidio en Palestina- demostraron que esa "enfermedad" había sido "superada". Hoy, defender los derechos humanos se ha convertido en un acto subversivo, enfrentado no solo a los poderes establecidos, sino incluso a una opinión pública manipulada globalmente (Douzinas, 2007).

5. Evolución del conflicto: de lo táctico a lo invisible, del cuerpo a los drones

Actualmente, la guerra ya no es cuerpo a cuerpo. Se combate con drones, algunos estados terroristas usan la inteligencia artificial (Banchio, 2024), ataques aéreos a distancia y bombardeos llamados "quirúrgicos" que rara vez dejan huella en la memoria colectiva, porque el enemigo es una cifra en la pantalla y las víctimas civiles, un daño colateral estadístico, que ahora es llamado por las FDI "error operativo" al bombardear ambulancias o matar periodistas o a sus propios soldados. Solo los símbolos más extremos, como Hiroshima, evocan el terror de una aniquilación total. Otros ataques, igualmente devastadores, permanecen en el olvido brutales y han sido borrados de la memoria colectiva (Scarry, 1985).

La bombardeos aéreos de Gran Bretaña al finalizar la Segunda Guerra Mundial sobre ciudades abiertas de Alemania, solo son recordados por sus víctimas. Los ataques a Hanoi fueron glorificados como "faros de libertad" por quienes se autoproclaman defensores de la civilización. Las destrucciones de Bagdad y Belgrado se vendieron como "triunfos de los derechos humanos", aunque dejaron ambas capitales en ruinas con varios miles de muertos. El uso de napalm en Vietnam así como la aniquilación del barrio de Chorrillos en Panamá en 1989 -donde fallecieron más de 10.000 civiles panameños, el doble de las víctimas del 11 de septiembre- son tratados como daños colaterales menores y quedaron relegados a notas al pie en la historia. Esas muertes son invisibilizadas, y su sufrimiento es eclipsado por narrativas que exaltan la libertad y los derechos humanos... de quienes bombardean (Chomsky, 1999).

En ninguno de todos estos casos se recuerda el horror real, ni se honra a las víctimas. La deshumanización es tal que, incluso ahora, ante el actual genocidio, que lleva mas de un año y medio y centenares de victimas diarias, las atrocidades



y humillaciones, por más inhumanas que sean, no generan el mismo impacto moral que antes.

6. La inversión de los derechos humanos: de escudo a arma del genocidio

Hoy presenciamos, en tiempo real, el genocidio del pueblo palestino. La transmisión en directo de sus propios padecimientos por las mismas víctimas no ha generado una condena unánime ni una commoción generalizada, a pesar de la brutalidad sin precedentes de las atrocidades cometidas (Butler, 2009).

Este fenómeno refleja la inversión radical del sentido original de los derechos humanos. Lejos de ser un límite al poder, se han convertido en "razones que matan" (Banchio, 2024). En lugar de proteger la vida y la dignidad humana, son instrumentalizados como justificación de guerras, intervenciones, genocidios y violencias sistemáticas (Agamben, 1998).

Han dejado de ser un principio universal para convertirse en un instrumento de justificación selectiva. Se invocan con solemnidad para intervenir en unos conflictos, pero se ignoran cómodamente cuando no convienen a los intereses de los poderosos. Se esgrimen como bandera moral en discursos y propaganda, pero se abandonan sin pudor en la práctica cotidiana. Se exigen con rigor a los débiles, a los pueblos sometidos, a las víctimas indefensas, mientras que se absuelven sistemáticamente en los poderosos, en los aliados estratégicos o en los verdugos bien armados.

Hoy, los derechos humanos ya no protegen a las víctimas; legitiman a los victimarios. Bajo su lenguaje se esconden bombas, se justifican bloqueos crueles e inhumanos de ayuda humanitaria, agua o electricidad, se justifica el racismo, el sionismo -forma de racismo y discriminación racial según Resolución ONU 3379 del 10 de noviembre de 1975-, el *apartheid*, la islamofobia y se blanquean masacres e incluso genocidios. Y mientras el mundo mira hacia otro lado - distraído, indiferente o cómplice- la impunidad se normaliza, la barbarie se repite, y la historia se convierte en un ciclo perverso de horror y olvido.

Ante esta distorsión grotesca, la pregunta es inevitable: ¿Sobrevivirán los derechos humanos a su propia traición? ¿O tendremos que esperar, como en Auschwitz, a que otra catástrofe aún más monstruosa que el genocidio en Palestina nos sacuda para recordar, demasiado tarde, su verdadero significado? La respuesta no está en los tribunales judiciales ni en las declaraciones diplomáticas, sino en la resistencia de quienes, contra todo, siguen creyendo que la dignidad humana no es una concesión del poder, sino un derecho irrenunciable.



7. "La paz es guerra": el doble discurso del poder en el orden global

La célebre consigna de "1984", de George Orwell, ha dejado de pertenecer al ámbito de la literatura distópica para insertarse, con inquietante naturalidad, en el discurso político contemporáneo. "La guerra es la paz, la libertad es la esclavitud, la ignorancia es la fuerza" no son ya simples paradojas retóricas, sino principios operativos que guían la *praxis* geopolítica de las grandes potencias. En nombre de la paz, se libran guerras; en nombre de la libertad, se impone la represión; en nombre de la tolerancia, se censura; y en nombre de la democracia, se destruyen Estados.

La estructura discursiva dominante, ha edificado para sostenerla, una lógica perversa en la que toda forma de violencia adquiere legitimidad si se presenta como un mal necesario para alcanzar un bien superior:

Para garantizar la "paz", se extermina a los "enemigos de la paz". Para defender la "libertad", se aniquila a los "enemigos de la libertad". Para promover la "tolerancia", se silencia a los "enemigos de la tolerancia". Para expandir la "democracia", se bombardea a quienes resisten el orden hegemónico -en Gaza 80 mil toneladas, mucho mas que Dresde, Londres y Hamburgo juntos-. Para imponer el "libre comercio", se destruye toda forma de autodeterminación.

Suena a canibalismo, los victimarios se autoproclaman mártires y se "sacrifican" al asumir el asesinato, la tortura, humillación y sometimiento de los "otros". Este discurso, sostenido por una supuesta superioridad moral, convierte a los victimarios en mártires y a las víctimas en amenazas. Así, la violencia imperial se invisibiliza, se normaliza o incluso se celebra.

Su retórica encierra una estructura "necropolítica" (Mbembe, 2011), donde el poder decide qué vidas merecen ser vividas y cuáles pueden ser sacrificadas. El victimario se presenta como mártir, asumiendo el "peso moral" de la violencia en nombre de un bien superior (Agamben, 2005).

8. El totalitarismo del siglo XXI: una nueva forma de guerra global

A diferencia de los totalitarismos del siglo XX, el nuevo orden global no se presenta como autoritario, sino como protector de los valores universales. Sin embargo, en la práctica, se estructura como un sistema sin contrapesos, donde las potencias occidentales -principalmente Estados Unidos y la Unión Europea- ejercen un dominio sin límites jurídicos ni éticos.



La globalización económica ha sido presentada como un proceso inevitable y beneficioso para la humanidad. No obstante, en su dimensión geopolítica, ha funcionado como un mecanismo de expansión del poder imperial bajo una lógica totalizante. Se hace visible hoy, de manera clara y evidente, que hicieron surgir este proyecto en nombre de una "lucha mundial y total", para someter a todos los rincones del mundo a la totalización del mercado, que es la globalización a donde nos han llevado.

Pero este proyecto no es neutro ni pacífico. Ha sido impulsado *ex profeso* con el verdadero fin de la expansión irrestricta del mercado, la mercantilización de la vida y la despolitización de los pueblos (Hardt & Negri, 2000).

El concepto se concibe con la suficiente amplitud para poder denunciar cualquier resistencia a esta estrategia, como limitación del sometimiento a ella. Toda oposición a esta forma de globalización -que algunos llaman "totalitarismo mercantil"- es rápidamente clasificada como terrorismo, autoritarismo o barbarie y la desobediencia a sus dictados es deslegitimada (Chomsky, 2003).

La consigna, pronunciada en distintas formas, es clara y peligrosa: "quien no está con nosotros, está con los terroristas". Este enunciado, pronunciado por el entonces presidente norteamericano George Bush tras los atentados del 11 de septiembre al centro del poder exemplificado por las Torres Gemelas, inaugura la doctrina de la "guerra preventiva" y convierte el antiterrorismo en un instrumento de expansión imperial (*United States National Security Strategy*, 2002).

Bajo este axioma, se consolidan prácticas de exclusión, criminalización de la disidencia y uso indiscriminado de la fuerza. Las violaciones a los derechos humanos, cuando son perpetradas por potencias aliadas o actores estratégicos, se relativizan o se omiten. La tortura, la detención arbitraria o la ocupación militar son justificadas bajo los falaces argumentos de la "seguridad internacional" o la "autodefensa", convertidos en los nuevos comodines de este discurso,

Las intervenciones militares en Afganistán, Iraq, Libia, Yugoslavia y, actualmente, en Palestina, se han amparado en pretextos humanitarios o de seguridad. El resultado, sin embargo, ha sido la destrucción masiva de vidas, culturas e instituciones y el "antiterrorismo" se ha consolidado como la nueva narrativa legitimadora del imperialismo contemporáneo. Es el lema central de todos los totalitarismos que han existido hasta ahora pero actualmente a escala planetaria.

En ese punto, los derechos humanos de los prisioneros de la guerra de Afganistán, llevados a un campo de concentración en Guantánamo (2002-act.) y desaparecidos en ese hoyo infernal no son un problema de derechos humanos, es un "mal necesario". Las torturas de las FDI a los detenidos palestinos,



documentadas y sistemáticas en todas las cárceles de Israel no importan, pese a la Convención de Ginebra y los tratados internacionales (ONU, 1984). ¿Qué respeto hay a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes? (1984, art. 2).

Los genocidios en Siria (2011-act.), Iraq (1990-1991 y 2003-2011), y ahora Palestina se justifican como "daños colaterales" (Zizek, 2008) de una "guerra justa".

Pero como esto lo podemos ver ahora "en vivo" por Internet, incluso cuando organismos que son verdaderas "multinacionales de los derechos humanos" como Amnistía Internacional (2023) o *Human Rights Watch* denuncian estos crímenes, el sistema trata de invisibilizarlos, los normaliza y logra naturalizarlos. Las denuncias sobre crímenes de guerra cometidos en Palestina, o los informes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el uso desproporcionado de la fuerza en conflictos armados, son ignorados o relativizados por las potencias implicadas.

9. Un poder sin contrapesos

Esta vez, en el nuevo orden los países imperiales representados -como dijimos- por EE.UU., la U.E., a través de la OTAN aspiran, como centro del nuevo orden despótico, al poder absoluto, que se puede basar lisa y llanamente en la amenaza de aniquilación de cualquier actividad de oposición o disidencia al sistema. Se aspira al todo para dominar las partes, y no buscan equilibrio, sino hegemonía total (Chomsky & Achcar, 2007). Su fuerza no radica en el consenso, sino en la amenaza permanente de destrucción.

Cualquier país del mundo podría ser el objetivo. Y se convertirá en objetivo en nombre del "antiterrorismo" y el "restablecimiento de la democracia". Ya se hace notar y mientras se ataca a Palestina, se buscan otros países para atacar: El Líbano, Siria, Yemen.

La guerra es total, no reconoce fronteras y avanza con un relato mentiroso. Iraq fue invadido por unas supuestas "armas de destrucción masiva" (UNSCOM, 1999), nunca encontradas. Libia fue bombardeada para "proteger civiles" (ONU, 2011), y ahora Palestina es masacrada bajo el argumento del "derecho a la autodefensa" (Consejo de Seguridad de la ONU, 2023).

El supuesto "antiterrorismo" se ha convertido en la nueva coartada de la narrativa oficial del imperialismo global. Pero ¿quiénes son los verdaderos terroristas? ¿Quién lanzó dos bombas atómicas sobre civiles, matando a más de 240.000 personas civiles en Hiroshima y Nagasaki? ¿Quién promovió y ejecutó



tres genocidios, en África, Europa y ahora en Asia? ¿Quién mantiene y sostiene un régimen supremacista de segregación racial y utiliza el hambre como arma de guerra? ¿Quién ocupa ilegalmente desde hace 60 años, construye muros para un apartheid a cielo abierto y masacra -hasta hoy- 64.000 personas en su mayoría mujeres y niños indefensos, usando el hambre como arma de guerra?

Ese relato de "lucha" por la democracia y los derechos humanos les da la posibilidad de que un solo poder controle todos los poderes del mundo. Aparece así el primer totalitarismo a nivel mundial, frente al cual no hay posibilidad de control desde otro poder, frente al cual no hay posibilidad de enfrentamiento por medio del poder.

Es lo que en nuestra obra "Razones que matan" hemos caracterizado como "pretipicidad hobbesiana" de un pretendido Estado mundial, reconociendo que, pese a la retórica del orden global, el sistema internacional sigue operando bajo lógicas de fuerza, impunidad y vacíos normativos. No estamos en una guerra abierta de "todos contra todos", pero sí en una anarquía regulada por asimetrías de poder, donde la ley la escriben los más fuertes, que en la obra referida llamamos "Imperio de la ley" sobre el Estado de Derecho (Banchio, 2024).

10. Un mundo sin coordenadas

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, nacida del horror de la Segunda Guerra Mundial, intentó delinejar un límite ético infranqueable. Hoy, ese límite ha sido demolido y dinamitado por completo. Con este genocidio en desarrollo que seguimos viendo, se derrumbaron todas nuestras coordenadas del bien y del mal en cuanto estándares socialmente establecidas.

Los tratados internacionales han sido vaciados de contenido, manipulados como instrumentos geopolíticos y jurídicamente desactivados (Douzinas, 2007; Slaughter, 2005). No se fijaron nuevas coordenadas, sino más bien se pasó al período más nefasto de la historia humana que hayamos conocido hasta ahora. Eso es lo que hace tan dramático el acontecimiento que estamos viviendo

Desaparecieron todos los límites y emergió un período sin referencias del bien y del mal al cual la Declaración de Derechos Humanos de la ONU intentó poner fin, pero solo abrió un cuarto intermedio.

El derrumbe de ahora es a nivel global y no hay nadie que pueda decir lo que pasará. Hay derrumbe, pero no hay alternativa a la vista. Habría que reconstituir la propia civilización, pero no sabemos con qué nuevos fundamentos. Por eso, la perspectiva es aterradora. Otra vez pueden desaparecer todos los límites.



Como no hay instancia de poder superior para guiar restauración alguna, ya no se puede volver a lo anterior, a sus fundamentos convencionales que fracasaron. Ningún poder político puede esta vez enfrentar lo que viene, porque en el mundo hay un solo poder.

Hiroshima, Vietnam, Bagdad, Belgrado al menos contaban con una narrativa discursiva justificadora y el imperio podía ubicarlos en un horizonte de sentido, al menos discursivo. Era un horizonte perverso, una brújula que sólo en apariencia mostraba un norte. Pero era un horizonte. Por eso el imperio los declaró como actos de imposición de su humanismo. Eran, desde esta perspectiva perversa, "intervenciones humanitarias", y la opinión pública mundial, a pesar de todas las protestas, las aceptaba como tales.

En Gaza (2023-act.), ni siquiera se invoca ese pretexto. El genocidio es directo, descarado, transmitido en tiempo real. Cada episodio expone el fracaso de un sistema internacional que no ha logrado impedir, y en ocasiones ha justificado, crímenes masivos mostrando así una profunda asimetría, donde la legalidad se aplica con selectividad, y los derechos humanos se transforman en retórica vacía.

Esa asimetría flagrante también es demostrada en la aplicación del Derecho: mientras la CPI ha centrado sus investigaciones en casos africanos -como el de Ómar al-Bashir en Sudán-, ha mostrado lentitud o reticencia frente a situaciones como la ocupación israelí de Palestina de mas de siete décadas (Caso Palestine v. Israel, CPI-01/18). La denuncia de Sudáfrica -apoyada formalmente por 40 países- ante la CIJ el 29 de diciembre de 2023 por el genocidio en Gaza, apenas tibias medidas cautelares (26 de enero de 2024), por supuesto incumplidas por Israel y sus socios, lo que acredita cabalmente estas acusaciones de selectividad política.

11. La instrumentalización en conflictos contemporáneos

Desde Vietnam hasta Palestina, los derechos humanos han sido empleados como armas discursivas. La aplicación selectiva de la doctrina de la "Responsabilidad de proteger" (*Responsibility to Protect*), conocida por sus siglas en inglés "R2P", ejemplifica esta instrumentalización.

En la Cumbre Mundial de 2005 (A/RES/60/1), la Asamblea General de la ONU estableció este principio de derecho internacional cuyo objetivo era evitar crímenes de lesa humanidad, reinterpretando y distorsionando el derecho a la resistencia para legitimar intervenciones militares que se justificaron como "humanitarias", pese a derivar en violaciones masivas de derechos humanos (Chomsky, 2012).



Si bien fue diseñado para evitar barbaridades brutales, sin embargo, su aplicación ha sido altamente sesgada políticamente y distorsionada para legitimar intervenciones militares, unilaterales, como en el caso de Libia (ONU, 2009). Así se destruyó ese país, igual que Costa de Marfil en 2011 y así se busca hoy justificar lo injustificable con fines exclusivamente políticos, económicos y militares (Butler, 2010).

En los dos ocasiones se produjo un golpe militar respaldado por Occidente que derivó en un cambio de régimen -con Francia detrás de ambos-, violando el art. 2(4) de la Carta ONU (prohibición de uso de la fuerza). Estas doctrinas de intervención chocan con el principio de soberanía estatal consagrado en el mismo artículo de la Carta de la ONU (1945, art. 2.4) y la supresión del derecho de los pueblos a resistir legítimamente, lo que configura signos evidentes de un colapso normativo y moral.

Por supuesto que en Myanmar (2017) se frenó, pero no podemos dejar de reiterar la situación en Guantánamo que desde su establecimiento como centro de detención en el contexto de la así llamada "guerra contra el terrorismo", ha sido denunciado por violaciones sistemáticas a los derechos humanos y a pesar de las condenas internacionales, los EE.UU. han mantenido su operación, argumentando razones de "seguridad nacional".

En el genocidio de Gaza la ONU advierte inútilmente sobre un "posible genocidio" según los criterios de la Convención sobre Genocidio (1948, art. II) pero el Consejo de Seguridad está paralizado por el veto del verdadero corazón secreto, financiero y político de Israel, EE.UU. (UN Doc. S/2023/962), lo que evidencia las limitaciones que sostengamos del sistema multilateral.

De todos modos antes de establecer esta "razón que mata" ya antes habían actuado con el mismo proceder. En Bagdad (1990-1991 y 2003-2011) se mató cientos de miles de iraquíes teniendo solamente unos cien caídos de parte de la OTAN. En Belgrado (1999) mató a miles sin que haya habido ninguna baja de su parte. En Afganistán hicieron lo mismo hasta que se retiraron vergonzosamente

Pero ahora en Palestina pasaron de ese genocidio limpio, "quirúrgico" al mas brutal y deshumanizado que hayamos visto, y todos los tratados, declaraciones, pactos y compromisos del Estado de Derecho convencional no sirvieron para nada, frente al instaurado "Imperio de la ley" que buscan imponer.

Este genocidio, transmitido en tiempo real, evidencia cómo el derecho internacional humanitario es ignorado absolutamente cuando conviene a potencias hegemónicas (Pappe, 2024) y para vergüenza y espanto de toda la historia del Derecho y de cada uno de los juristas fue justificada por el Tribunal



Superior de Justicia de Israel quien decidió que, permitir y facilitar la ayuda humanitaria, es de naturaleza “relativa”.

Esta forma de poder global no solo administra la vida, sino que también gestiona la muerte, estableciendo zonas donde la legalidad es suspendida y el exterminio se vuelve posible. El uso de sistemas de inteligencia artificial selectivos, los asesinatos mediante drones, y el empleo de bloqueos económicos, suspensión del agua y del flujo eléctrico como herramientas de asfixia social son ejemplos paradigmáticos de esta “necropolítica”. (Mbembe, 2011).

12. La "fábrica de muerte" global y la producción de enemigos

La militarización contemporánea del nuevo orden, para imponer el “Imperio de la ley”, que hemos señalado *supra*, ha montado una fábrica de muerte que se manifestó ya con la invasión durante seis días a Granada (1983), el ataque a Libia (1986) y a Panamá (1989) en los años ochenta, que se extendió en la guerra del Golfo, Serbia, Siria, en los noventa y dos mil; aunque con la plenitud de su potencial destructivo, se hace presente ahora en la Franja de Gaza y en toda Palestina.

Guantánamo (desde 2002), el genocidio en Palestina (radicalizado desde 2023), los ataques con drones en Yemen y los *beepers* en El Líbano ilustran cómo se normaliza la excepción jurídica (Agamben, 2005). La OTAN, en conflictos como Kosovo (1999) o Afganistán (2001-2021), ha redefinido los derechos humanos como herramientas de dominación, no de protección (Moyn, 2018) y desde entonces no se ha detenido en su destrucción sistemática hasta ahora.

Esta fábrica de muerte es tan perfectamente móvil como las fábricas de maquila presentes en todo el Tercer Mundo. Puede ir a cualquier lugar. Después de la guerra del Golfo se movió a Serbia, destruyendo también este país. Luego se mudó a Afganistán, dejando detrás una tierra arrasada. Ahora aparece, si bien profundizada, en Palestina, produciendo allí de igual forma muerte y desolación.

Siempre busca nuevas metas. El Tercer Mundo tiembla ya que nadie sabe bien hacia dónde se desplazará. Mañana, acaso, podría volver a Siria, Libia, Yemen o puede que se desplace aun hacia la propia Venezuela.

Pero esa maquinaria de destrucción y el aparato ideológico del poder necesitan enemigos permanentes para sostener su narrativa. Es evidente que se requieren monstruos para legitimar el funcionamiento de esta fábrica de muerte.

Si estos no existen, se inventan, se fabrican. La demonización de figuras políticas o movimientos disidentes cumple perfectamente la función de legitimar las agresiones militares. Cada nuevo enemigo justifica una nueva intervención,



cada nuevo "monstruo" justifica una nueva masacre y le sirve de excusa. Opera bajo una lógica de "monstruización" del enemigo legitimando así intervenciones brutales (Galtung, 1990).

Estos señores de una conspiración mundial omnipresente que se van sustituyendo unos a otros. Todos estos "monstruos" van pasando, dándose la mano uno al otro. Pero el camino por el cual aparecen, designa el blanco de la fábrica de muerte que lucha contra ellos. La construcción mediática de vidas "no lloradas" legitima su aniquilación sin consecuencias éticas (Butler, 2010).

La historia reciente ofrece una larga lista de figuras convertidas en "monstruos": Saddam Hussein, Osama bin Laden, Slobodan Milošević, Muamar El Khaddafi, Bashar al-Ásad, Vladimir Putin, Hamas, Hezbollah, los Houthis, etc, etc.

Estos demonios tienen que ser tan malos y antidemocráticos para que esa fábrica se torne inevitable y sea la única respuesta posible en "defensa de los derechos humanos" ¿de quien?, Del contexto del poder imperial. Pero como solo existen adversarios, que de ninguna manera son sádicos tiranos, se fabrican monstruos para proyectarlos en ellos, aun con aquellos que inicialmente fueron sus aliados más cercanos, como Sadam Hussein, Osama Bin Laden, Hamas o a la inversa, lo eran y dejaron de serlo como Abu Mohammed al-Golani, de Al Qaea a "líder democrático".

Todos éstos, son monstruos del momento que sirven para proporcionar aceite lubricante para el funcionamiento de la fábrica de muerte. Hoy se está visiblemente construyendo una Hidra de múltiples cabezas, una especie de supermonstruo. Se cortan las cabezas y a la Hidra le nacen nuevas y así la fábrica de matar tiene por tanto que perseguirlas para cortarlas también.

En la actualidad se trata del montaje de una "conspiración mundial antidemocrática en contra de los valores de Occidente", la cual actúa por todos lados y en cada momento, y que solo lleva un nombre cuando su cabeza se levanta. Recibe el nombre de todos los que mencionamos y tendrá muchos más.

13. El lenguaje del exterminio

La militarización va acompañada de un discurso político contemporáneo que tiende a deshumanizar sistemáticamente a los enemigos, a través de una retórica que los reduce a amenazas absolutas (Žižek, 2008). El modo de hablar de estas masacres, revela lo que ellas son. Se habla de "liquidar", "eliminar", "extirpar", "erradicar" y "exterminar". Es el lenguaje de todas las fábricas de muerte del pasado siglo XX previas a la Declaración Universal de 1948 pero proyectadas al siglo XXI, setenta y siete años después de su vigencia.



Este mecanismo retórico no solo facilita la violencia, sino que anula toda posibilidad de diálogo político. El léxico utilizado no remite a combates militares convencionales, sino a procesos de aniquilación total y refleja un lenguaje genocida (Scarry, 1985), que no busca contener al enemigo, sino eliminarlo de la existencia. El vocabulario empleado por los voceros del poder lo evidencia, no es militar, no son términos de guerra. Son términos directamente de genocidio (Orwell, 1949).

Pero no debemos perder la esperanza, porque todo sistema de dominación es finito, como lo ha demostrado la historia. La pregunta no es si el sistema caerá. La pregunta es: ¿qué vendrá después? porque no sabemos qué surgirá en su lugar. Y esa respuesta aún está en nuestras manos ya que dependerá de nuestra capacidad de imaginar, construir y sostener alternativas éticas, políticas y jurídicas frente a la barbarie normalizada.

No hay una alternativa estructurada a la vista. No existe un poder supranacional que frene al imperio. El derecho internacional ha sido reducido a letra muerta. Nos enfrentamos al colapso de la civilización occidental. Las leyes internacionales han sido cooptadas. No hay instancias eficaces que frenen el avance del imperio.

El horizonte es oscuro, y sin embargo, conviene recordar que los derechos humanos no murieron en Auschwitz, ni en Vietnam, ni en Gaza. Sobreviven en la resistencia, en cada voz que denuncia, en cada comunidad que lucha. En cada memoria que se niega a olvidar (Freire, 1970).

14. Crisis del sistema y el rediseño hacia una rehumanización

La historia de los derechos humanos es también la historia de su traición. Nacieron del dolor más profundo, pero han sido vaciados de contenido por los mismos poderes que decían defenderlos.

Comúnmente y desde un plano teórico, suelen conocerse y asociarse por lo que, a lo largo de la historia, nos han dicho determinados filósofos o juristas, olvidando el detalle que son producciones históricas generadas por actores sociales reales, de carne y hueso, sobre quienes se teoriza de manera formal y abstracta como mecanismo de producción de las normas.

Obviamente, hay que valorar las normas de los instrumentos y tratados fundamentales de derechos humanos del Estado de Derecho convencional, que al mismo tiempo deben evolucionar según las necesidades concretas de las personas hacia su especificación. Pero no nos debemos conformar con que sean los operadores jurídicos y, en último caso, los tribunales de justicia de ámbito



nacional o internacional quienes nos digan cuáles son nuestros derechos, porque muchas veces los pueden convertir en argumentos para “Razones que matan”.

La humanidad se enfrenta hoy al colapso no solo estructural, sino también moral y simbólico de la civilización occidental. Las promesas fundacionales del derecho internacional -universalidad, justicia, dignidad- han sido erosionadas por la concentración del poder global, la impotencia de las instituciones supranacionales y la creciente instrumentalización de los derechos humanos. Los tratados y convenciones internacionales, si bien fundamentales, parecen muchas veces relegados a una condición formalista y retórica cuando se enfrentan a los intereses geopolíticos de las potencias dominantes.

Este desencanto jurídico y político se expresa en la aplicación selectiva del derecho internacional, en la inoperancia de las instituciones multilaterales frente a crímenes evidentes como los perpetrados en Palestina y en la conversión del lenguaje de los derechos en herramienta de legitimación bélica, tal como ha sido denunciado en distintas ocasiones como “razones que matan” (Banchio, 2024).

Vivimos un tiempo marcado por el derrumbe de las coordenadas éticas de la cultura euroatlántica. Las instituciones internacionales han sido cooptadas, las leyes internacionales debilitadas, y los principios fundacionales de los derechos humanos vaciados de contenido.

No obstante, la historia demuestra que ellos no mueren en los campos de concentración, ni en las guerras imperialistas, ni en las deportaciones y desarraigos, ni en los genocidios pasados y contemporáneos. Sobreviven en la resistencia del pueblo palestino, de los sahrauies, de los armenios de Artsaj, de los rohingyas, de los kurdos, de los aborígenes americanos, en la voz de quienes denuncian, en la memoria de quienes recuerdan, en la acción de quienes luchan.

La guerra ha impuesto un nuevo paradigma, donde lo humano queda relegado, y donde el discurso sobre los derechos es cada vez más incompatible con su práctica real. Recuperar su verdadero significado exige no solo denunciar su uso perverso, sino también volver a enraizarlos en la vida cotidiana, en la memoria de las víctimas, y en una ética de la humanidad que rechace toda forma de exterminio.

Creemos que ese ejercicio efectivo se trasunta en prácticas que se desarrollan diariamente, en todo tiempo y en todo lugar y no se reducen a una única dimensión filosófica o institucional reducida a normas abstractas administradas por élites, ni tampoco a un único momento histórico que les dio origen, aunque también repercutan desde ya en nuestro imaginario y en nuestra sensibilidad sobre derechos humanos.



15. Conclusión: ¿Hay salida? entre el colapso y la resistencia ética

Si no tenemos claro que son nuestras acciones diarias y cotidianas las que articulan espacios de reconocimiento de la dignidad humana concreta, siempre adoptaremos una postura demasiado delegatoria y pasiva que reproducirá una efectividad circunscrita, mínima y azarosa de derechos humanos frente al conflicto, viendo por redes sociales como se produce el mas brutal genocidio de la historia. Por esta razón hay que ampliar la mirada a otros ámbitos y “saltar” de las fuentes formales normativas a las personas reales “de carne y hueso”.

Pensamos que esa será la única manera idónea para evitar que el conflicto secuestre a los derechos humanos y sigamos viendo las imágenes del horror como las de las últimas jornadas, de niños llorando, menores huérfanos aislados en hospitales sin electricidad, ni agua, con hambre, buscando entre llantos a sus padres y madres, carentes de comida recogida de la basura, de toda asistencia bloqueada e impedida de llegar y de toda comprensión humana mientras vemos un ejército poderoso con tanques, buques de guerra y misiles teledirigidos, drones e inteligencia artificial, destruyendo las vidas de tantas personas individuales únicas e irremplazables como cada uno de nosotros.

Como señalamos en “Razones que matan”, los derechos humanos han sido convertidos en “argumentos para la guerra”. Pese a este panorama sombrío, no han desaparecido. Su persistencia no depende únicamente de los Estados, sino de las comunidades, movimientos sociales y actores éticos que mantienen viva su exigencia. La resistencia no es solo un acto político, sino también una afirmación de humanidad frente a la barbarie normalizada.

Solo así, rompiendo el silencio, se evitará que sigamos siendo cómplices de los genocidios que pretendemos prevenir.

16. Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.
- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.
- Arendt, H. (1951). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial.
- Banchio, P. (2024). *Razones que matan*. Forum Accademy.
- Bauman, Z. (1989). *Modernity and the Holocaust*. Cornell University Press.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Sistema.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Paidós.
- Chomsky, N. (2003). *Hegemonía o supervivencia: La estrategia imperialista de Estados Unidos*. Crítica.



- Chomsky, N. (2012). *Intervenciones*. Seven Stories Press.
- Douzinas, C. (2007). *Human Rights and Empire: The Political Philosophy of Cosmopolitanism*. Routledge.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Galtung, J. (1990). "Cultural Violence". *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política y culto*. Taurus.
- Kymlicka, W. (2002). *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*. Oxford University Press.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Moyn, S. (2010). *The Last Utopia: Human Rights in History*. Harvard University Press.
- Orwell, G. (1949). *1984*. Secker & Warburg.
- Pappe, I. (2024). *Palestina en la encrucijada*. Akal.
- Žižek, S. (2008). *Violencia: Seis reflexiones laterales*. Paidós.

Documentos oficiales

- Amnistía Internacional. (2023). *Israel y los Territorios Palestinos Ocupados: Crímenes de guerra y otras violaciones graves*.
- Asamblea General de la ONU. (2005). *Documento final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1)*.
- Comité de Derechos Humanos. (1984). *Observación General n.º 6: El derecho a la vida (Art. 6)*.
- Consejo de Seguridad de la ONU. (2001). *Resolución 1373 (2001)*.
- Consejo de Seguridad de la ONU. (2011). *Resolución 1973 (Libia)*.
- Consejo de Seguridad de la ONU. (2023). *Reuniones sobre la situación en Gaza*. <https://www.un.org/securitycouncil>
- CIJ. (2023). *Texto completo de la demanda de Sudáfrica*. [ICJ Application Instituting Proceedings \(South Africa v. Israel\)](#)
- CIJ. (2024). *Medidas cautelares (26 Ene 2024)*. [ICJ Order on Provisional Measures](#)
- CPI. (2021). *Informe sobre la Situación en Palestina (ICC-01/18)*.
- Corte Penal Internacional. *Caso Palestine v. Israel (CPI-01/18)*.
- Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- Naciones Unidas. (1975). *Resolución 3379. El sionismo es una forma de racismo*. [UN General Assembly Resolution 3379 \(A/RES/3379\)](#)



- Naciones Unidas. (1984). *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.* <https://www.ohchr.org>.
- Naciones Unidas. (2005). *Cumbre Mundial de 2005 – Responsabilidad de Proteger* (A/RES/60/1).
- Naciones Unidas. (2009). *Informe del Secretario General sobre la R2P* (A/63/677).
- Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Informe del Secretario General sobre la R2P*. A/63/677.
- United Nations Security Council. (2023). *Reuniones sobre la situación en Gaza*.
- United States National Security Strategy. (2002). *The National Security Strategy of the United States of America*.
- UNSCOM. (1999). *Final Report of the United Nations Special Commission*.